

minos de no haber podido tenerle espuesto los tres días de costumbre. Pero también convienen todos en que hacia en aquellos días en Roma un calor abrasador, y que soplaban un viento meridional que allí es sabido hace tal impresión que disuelve los cadáveres aun embalsamados.

Lo que creemos más cierto, es que aquellos proféticos y lúgubres vaticinios sobre su salud y sobre la proximidad de su muerte, hechos y divulgados con la intención y fin de atormentar su espíritu, las cartas, escritos y libelos que con tal propósito se esparcían, no dejaron de influir en su imaginación, y de inspirarle temores y aprensiones, temores que procuraban desvanecerle las personas que le rodeaban, aconsejándole mirase con absoluto desprecio semejantes ardidés, puestos en juego por sus enemigos con el siniestro designio de mortificarle (4).

El 15 de febrero de 1775 era elevado á la silla pontificia el cardenal Angel Braschi con el nombre de Pio VI.

(4) Poseemos multitud de interesantes documentos relativos, así á la espulsion de la Compañía de los reinos de Portugal, Francia y España, como á la historia de su total estincion por la Santa Sede, con cuya insercion no hemos querido sobrecargar estos capitulos, ya de por sí bastante estensos. Sin embargo, acaso demos á conocer algunos de ellos mas adelante.

## CAPITULO IX.

### ESTADO DE EUROPA.

ISLAS MALUINAS. — MARRUECOS. — ARGEL. —

PORTUGAL.

De 1764 á 1777.

Situacion de la Italia, favorable á los Borbones.—Engrandecimiento de Rusia.—Suecia, Dinamarca, Holanda.—Austria y Prusia.—Memorable repartimiento de la desgraciada Polonia.—Estado interior y exterior de la Francia.—Agitaciones en Inglaterra.—Desacuerdo entre el gobierno británico y los Borbones.—Cuestion de la Luisiana.—Ocupacion de Córcega por los franceses.—Incorporacion de la isla á la corona de Francia.—Origen de la famosa cuestion sobre las islas Maluinas.—Arrojan de ellas los españoles á los ingleses.—Indignacion en la Gran Bretaña.—Temores de guerra.—Opina por ella el conde de Aranda.—Estraño giro que se da á este asunto.—Negociaciones.—Conducta de los ministros español, inglés y francés.—Débilidad de Carlos III.—Vigorosa entereza del conde de Aranda.—Novedad en la corte de Versalles.—Caida de Choiseul.—Desenlace inopinado de la cuestion de las Maluinas.—Mal comportamiento de Luis XV. con Carlos III.—Carta del emperador de Marruecos al rey de España, y guerra que ocasiona.—Sitio de Melilla.—Se restablece la paz á petición del marroquí.—Desgraciada y funesta expedicion enviada contra Argel.—Injustificable ligereza del conde de O'Reilly.—Derrota y desastres del ejército español.—Indignacion pública contra O'Reilly.—Disgusto general contra el ministro Grimaldi.—Completo abandono y aislam-

miento en que se ve.—Sostiénese el monarca contra el torrente de la opinion.—Nuevos disgustos obligan á Grimaldi á hacer resueltamente renuncia del ministerio.—Admítela el rey.—Es enviado á Roma.—Floridablanca ministro de Estado.—Caída de Tanucci en Nápoles, y de Pombal en Lisboa.—Disputa y guerra entre Portugal y España sobre las colonias de América.—Triunfos de los españoles en las costas del Brasil.—Muerte de José I. de Portugal.—Cambio de política.—Paz entre Portugal y España.—Tratado de límites.—Estrecha alianza entre ambas córtes.

Pasemos ahora una rápida revista á la situacion en que se encontraban á este tiempo los diferentes Estados de Europa, y veamos algunos sucesos exteriores que ocuparon la atencion, la política y las fuerzas de España en el antiguo y en el nuevo mundo, para venir otra vez á las importantes reformas administrativas que en este período se habian realizado en lo interior del reino.

La situacion general de Europa era mas propia para halágar y favorecer las esperanzas y los planes de los Borbones que para contrariarlos. Los Estados grandes y pequeños de Italia estaban directa ó indirectamente dominados por ellos; Roma, ó humillada ó en continuo conflicto bajo la influencia de su poder; y Cerdeña, árbitra de Italia en otro tiempo, circundada ahora de Estados pertenecientes á los Borbones, encadenada con alianzas y reducida á la nulidad. Alemania y las potencias del Norte viendo á Rusia engrandecerse con Catalina II. y esperando con ansiedad el resultado de su guerra con la Puerta Otomana, en que ya demostró

• sus codiciosas miras sobre Constantinopla. Suecia, devorada por las facciones de los *gorros* y de los *sombreros*, que produjeron al fin la revolucion de 1772, y la guerra de Gustavo III. con la Rusia. Dinamarca y Holanda demasiado débiles entonces para ser temidas ni tomar parte en las grandes cuestiones europeas. Austria y Prusia, si bien divididas por su rivalidad política, meditando ya obrar de concierto entre sí y con el imperio moscovita para consumir entre los tres la nefanda reparticion de la desgraciada Polonia, víctima de sus discordias intestinas, y ejemplo triste que recordará perpétuamente á los pueblos la verdad de aquella sentencia terrible: *Omne regnum in se divisum*..... Honra será siempre de Carlos III. de España el haber vituperado con palabras explícitas, ya que otra cosa no pudo hacer entonces, aquel crimen político de tres naciones poderosas, contra el cual se sublevaron todavía la conciencia, el derecho y la justicia humana.

«La ambicion y la usurpacion (dijo Carlos con tono violento, extraño en su carácter sosegado), no me sorprende por parte del rey de Prusia y de la emperatriz Catalina, pero no esperaba tanta falsedad y perfidia por parte de la emperatriz-reina.» «Si otras potencias, dice un historiador estrangero, hubieran tenido los mismos sentimientos, habria ciertamente España abrazado la causa de los polacos; pero en una ocasion tan solemne vió que los planes de Francia estaban cu-

biertos con la misma oscuridad que cubria los proyectos que ella meditaba... (1).»

Acerea de la situacion de la Francia hace un historiador la siguiente pintura, que no carece de verdad. «Francia, dice, ofrecia una mezcla singular de zozobra, flaqueza, malestar y miseria interior, de agresion y provocacion exterior. El rey, entregado única y exclusivamente á sus goces, cuidaba poco del honor nacional; todo era para él indiferente, con tal que le dejarán gozar tranquilamente de los placeres voluptuosos.

(1) William Coxe, España bajo el reinado de los Borbones, cap. 66.—El 2 de setiembre de 1772 publicó el ministro de Rusia la resolución adoptada por las tres potencias, y la repartición se verificó el 18 de setiembre de 1773. Tocaron á Austria 4,280 millas cuadradas, 681 á Prusia, y 1,950 á Rusia. Los desgraciados polacos, que á tanta costa abrieron entonces los ojos, reconociendo la inmensidad de las faltas que sus disensiones les habían hecho cometer, quisieron recobrar su independencia bajo las promesas de Federico Guillermo, que les ofreció ayudarlos y establecer una nueva constitución. Y en efecto, la Prusia aprobó la ley constitucional de 1791. Pero rechazada por la Rusia (48 de mayo, 1791), tuvo la Prusia la vergonzosa debilidad de renunciar al papel de protector de la república, so pretexto de haberse dado una constitución sin el consentimiento del gabinete de Berlín, y este bochornoso abandono produjo el segundo repartimiento de la Polonia (1792), en que tocaron á Rusia 4,553 millas

cuadradas, con 3.000.000 de habitantes, y á Prusia 1,060 millas con 4.136,000 hombres de población. Y por último, después de los heroicos y desesperados esfuerzos de Kosciusko por volver la independencia á su patria (1794), aquella desventurada nación acabó de sucumbir bajo el peso de las tres grandes potencias usurpadoras, y en octubre de 1795 hicieron su última partición, siendo el resultado que á costa de Polonia recibió Rusia un aumento de 4.600,000 habitantes en 8,500 millas cuadradas, Prusia agregó á su territorio 2,700 millas con 2.355,000 almas, y Austria 2,100 millas cuadradas con 5.000,000 de habitantes. «La infortunada Polonia, dice un ilustrado escritor, así destrozada, no debiendo sino á leyes estrangeras y á instituciones de una política sombría la conservación del orden y de la tranquilidad interior, durmió como en una tumba hasta el mes de noviembre de 1806.» Sabidos son los sucesos posteriores de aquel desventurado país.

Una nueva favorita (1), salida de las sentinas del vicio y de la relajacion, se ocupaba ya en urdir tramas á fin de ostentar su poder con la misma magnificencia y publicidad que sus antecesoras. Ayudábale un enjambre de parientes y agentes de poca valia que la tenían asediada, y agitaban la corte con intrigas criminales. Esta turba cedía al influjo de una clase mas elevada de intrigantes que se valian de la influencia naciente de la nueva manceba á fin de suplantar al ministro que se oponia á sus proyectos y perjudicaba sus intereses. La nacion, agoviada de deudas, se hallaba sin hombres ni dinero, y el envilecimiento vergonzoso en que había caído la desalentaba tanto como sus últimos reveses. La antigua nobleza, que en todos tiempos se vanagloriaba de ser el apoyo del trono, se apartaba del soberano renunciando voluntariamente á la corte y al poder. Los parlamentos estaban en abierta guerra con la autoridad real... El ministro Choiseul, cuyo espíritu turbulento se gozaba en sembrar la discordia en todas las cortes, continuaba aferrado á sus planes con indecible obstinacion, sin pensar en las consecuencias que podrian traer. Consideraba las guerras y conmociones como único medio de conservar su vacilante poder, que asediaban cohortes de enemigos. Hizo cuanto le fué posible por empeñar á su nacion en empresas superiores á sus fuerzas. Acorde en todo con el

(1) La Dubarry.

ministro español, preparaba en silencio, pero con mucha destreza y habilidad, los medios de declarar de nuevo la guerra á Inglaterra, se sometia al ejército á un sistema nuevo de disciplina.... etc. (1).»

Inglaterra, la única nacion que parecia interesada y celosa de la marcha de las córtes de Madrid y de Versalles, se hallaba tambien agitada por convulsiones interiores, cuales no se habian sentido en aquel pais hacia cerca de un siglo. Los cambios frecuentes de la administracion, que habia pasado sucesivamente de las manos de lord Bute á las de Grenwille, á las de Rockingham, segunda vez á las de Pitt, y de las de éste al duque de Grafton, los impuestos odiosos que habia dejado tras sí cada uno de estos gobiernos, las cuestiones relativas á garantías generales, y otros motivos de turbaciones y de alarmas, habian desvirtuado la fuerza del gobierno; el ejército y la marina estaban desatendidos, reinaba un monstruoso desórden, y no se adoptaba sistema constante y fijo de política ni en lo interior ni en lo exterior. De este estado se aprovecharon los ministros de Francia y España para terminar entre sí el arreglo de una cuestion, que debia evitar en lo sucesivo todo desacuerdo entre ambas córtes, á saber: la cesion de la Luisiana hecha por Francia á la nacion española, y que se notificó formalmente (21 de abril, 1764) á los habitantes de aquella colonia.

(1) William Coxe, España bajo los Borbones, cap. 66.

No dejó de ofrecer todavía dilaciones y dificultades este negocio, por la resistencia de los naturales á pasar de una á otra dominacion, y á reconocer al gobernador don Antonio Ulloa que fué enviado de España. Pero la insistencia del gobierno francés en que se realizase la cesion, su respuesta en este sentido á los diputados que fueron á representarle el profundo pesar que les causaba verse separados de Francia, el envío de cinco mil soldados españoles desde la Habana, mandados por el general O'Reilly, y la mediacion y amonestaciones del gobernador y magistrados franceses, pusieron término á una resistencia que ya habia estallado en insurreccion: murieron sus gefes, unos á manos del verdugo y otros en los calabozos, y los españoles tomaron posesion de la Luisiana, bien que con ella, como observa un escritor, no hicieron sino agregar un desierto á su imperio.

Otro hecho acabó de llenar de indignacion al pueblo inglés, mas aún que á su gobierno, contra las dos córtes borbónicas, y principalmente contra Francia, á saber: la ocupacion y apropiacion que de la isla de Córcega hicieron los franceses. El ministro Choiseul, que deseaba sacar partido de la lucha en que se hallaban empeñados aquellos isleños con los genoveses sus antiguos señores, lucha de independenciam y de heroismo sostenida por el célebre y valeroso patriota Pascual Paoli, aprovechóse de la debilidad de ambos pueblos contendientes para apoderarse de Córcega, alegando ha-

berle sido cedida á la Francia en 1768. Como una usurpacion manifiesta se miró esta ocupacion en la Gran Bretaña, donde la presencia del patriota Paoli que alli se refugió acabó de irritar al pueblo británico contra la Francia. A reclamar la evacuacion de la isla pasó el ministro Rochefort á París; pero Choiseul se mantuvo firme, faltóle vigor y resolucion al gobierno inglés, y dejando entibiar el entusiasmo popular, poco á poco fué contemporizando, y el resultado fué quedar desde entonces la isla de Córcega incorporada al territorio de la Francia (4).

Pero tercióse otra cuestion, que puso todavía mas en peligro la paz siempre amenazada entre las tres naciones desde el Pacto de Familia. En 1764 el célebre navegante francés Bougainville tomó posesion de la parte mas oriental de las islas Maluinas, llamadas por los ingleses Falkland, como á cien leguas de Costa-Firme y otras tantas de la embocadura del estrecho de Magallanes, y formó alli una colonia con el título de Puerto-Luis, en memoria del rey de Francia. Los ingleses pretendian tener derecho á aquellas islas como primeros descubridores, por haber llegado á ellas algunos de sus marineros antes que los de otros paises, y en 1766 establecieron en su parte occidental una colonia con el nombre de Puerto Egmont en honra del primer lord

(4) El 15 de agosto de 1769 nació alli Napoleon, quien por aquella circunstancia y por tan reciente incorporacion, siendo corso, nació ya francés.

del Almirantazgo. España, que las consideraba suyas como próximas al continente cuyo derecho nadie le disputaba, quejóse formalmente al gobierno francés de la ocupacion de aquel territorio, pidiendo su evacuacion, y el gabinete de Versalles estimó justa la demanda, en cuya virtud partió Bougainville á hacer entrega de las islas al gobernador nombrado por el monarca español, que tomó posesion de ellas á nombre de su soberano (1.º de abril, 1767), cambiándose la denominacion de Puerto-Luis en la de Puerto-Soledad.

El gobernador inglés de Puerto-Egmont, que lo era el capitán Hunt de Tamar, intimó al español, Ruiz Puente, la evacuacion de la isla en el término de seis meses, como propiedad de la Gran Bretaña. Contestó el español dignamente que esperaba instrucciones de su soberano, defendiendo entretanto los derechos de su nacion. Las instrucciones le fueron dadas al poco tiempo al capitán general de Buenos-Aires don Francisco Buccarelli, reducidas á que lanzára por la fuerza á los ingleses de los establecimientos que tuviesen en las islas, si no bastaban para ello las amonestaciones arregladas á las leyes (febrero, 1768). En efecto no bastaron las amonestaciones que hizo en todo aquel año el gobernador Ruiz Puente. Asi fué que en el inmediato (1770) salió de Buenos-Aires el capitán Madañaga con tropa y artillería suficiente, y presentándose uno de sus barcos á la vista de Puerto-Egmont, intimó la evacuacion de la isla á los ingleses. No te-

nian éstos á la sazón fuerzas suficientes para resistir á las españolas, en cuya consecuencia hicieron la devolucion y entrega de la colonia, deteniendo el español los buques británicos en el puerto por mas de veinte dias, á fin de que ni á Inglaterra ni á otra parte alguna pudiera llegar la noticia de este golpe de mano antes que á España. De este modo consiguió que el gobierno inglés nada supiese hasta que se lo comunicó por medio de una nota el embajador español príncipe de Masserano (1).

Unido este suceso á la prohibicion absoluta y bajo severísimas penas que hizo Carlos III. por pragmática de 24 de junio (1770) de la introduccion y consumo de las muselinas en España, de que tanto lucro sacaba el comercio inglés (2), irritó á la nacion británica contra el monarca, y publicóse allá un grosero libelo, princi-

(1) Dice William Coxé muy seriamente que es probable que los ingleses hubieran abandonado voluntariamente la colonia, por estéril, si la viveza de los ministros de Francia y España les hubiera dejado tiempo para reflexionar. Es posible que no todos los lectores se conformen con este juicio del historiador inglés.

(2) «Habiendo experimentado (decia la pragmática) los graves perjuicios que la introduccion y consumo de las muselinas ha causado; así á las fábricas de estos reinos como á los reales haberes en las continuas entradas fraudulentas, y tambien en la estraccion de caudales que es consiguiente se haga; se prohíbe ab-

solutamente la entrada, así por mar como por tierra, de las muselinas, bajo la pena de comiso el género, carruages y bestias, y además cincuenta reales por vara de las que se aprehendieren, con declaracion de que se queme el género; etc.»

Y en 28 del mismo mes se publicó otra pragmática, prohibiendo el uso de otros mantos y mantillas, «que los de solo seda ó lana, que es el que era y ha sido de muchos años á esta parte el traje propio de la nacion;» y aun en estas mismas se prohibia toda clase de encages, puntas, bordados y demas adornos de mero gasto y lujo.

palmente contra él, pero tambien contra los demas soberanos de su familia. Parecia que la consecuencia inmediata de todo esto habria de ser la declaracion de guerra, tanto mas, cuanto que habiendo convocado el rey Jorge III. el parlamento (noviembre, 1770), en su discurso apenas habló de otra cosa que de sus diferencias con motivo de las islas de Falkland, y de las medidas que habia tomado para obtener pronta y cumplida satisfaccion, en cuya virtud ambas cámaras le votaron subsidios y le dirigieron mensajes aprobando la conducta del gobierno.

Por la guerra se pronunció en España el conde de Aranda al evacuar una consulta que sobre todos aquellos incidentes se le hizo: y en su informe no solamente alegaba multitud de razones que aconsejaban su conveniencia y oportunidad, sino que desenvolvía un estenso plan de agresion, juntamente con un sistema de defensa y seguridad interior del reino, señalando los puntos á que habian de enviarse las fuerzas navales de España para perjudicar á Inglaterra mas en sus intereses mercantiles que en sus armas y dominios, las plazas que convenia reforzar y los lugares en que deberian distribuirse las tropas de tierra: informe ciertamente mas propio de general práctico y entendido que de presidente del Consejo de Castilla, que todo lo era á la vez el conde de Aranda (1).

(1) Ferrer del Rio, en su Historia de Carlos III. lib IV. ca

Vióse no obstante con estrañeza que por parte de la Gran Bretaña, en vez del rompimiento que pedia el clamor popular, y que sin duda en tiempo del ministro Pitt se hubiera inmediatamente realizado, se apeló á la negociacion y á las reclamaciones: y es que lord North temia empeñarse en una guerra que podia ser muy costosa al reino si Francia se unía á España, y á estorbar esta union se aplicó el ministerio <sup>(1)</sup>. Fué pues enviado á París lord Rochefort, representante de Lóndres en España, quedando aqui su secretario el caballero Harris, mas tarde conde de Malmesbury, que á la edad de veinte y cuatro años comenzó en este delicado negocio á acreditar su gran talento diplomático. A este encomendó el gobierno inglés la reclamacion de que el español desaprobára la conducta de Buccarelli en el asunto de las Maluinas, y que repusiera las cosas en el estado que tenian antes de la ocupacion.

Si estrañeza causó el sesgo que se dió á la cuestion por parte de Inglaterra, no fué menos estraño el rumbo que tomó por parte de España. El ministro Grimaldi, lejos de obrar conforme al dictámen de Aranda, y haciendo continuas protestas de sus pacíficas intenciones, contestó al representante inglés que se remitía á las instrucciones que sobre el asunto tenia ya el embaja-

pítulo 2.º, hace un minucioso análisis de este informe del de Aranda.

(1) «Se asegura, dice á este propósito un historiador extranjero, que la Dubarry, entonces

omnipotente, se habia vendido á Jorge III., y que las guineas inglesas habian pagado la destitucion de Choiseul, y allanado el camino del ministerio á su inepto sucesor.»

dor español en Lóndres, príncipe de Masserano. Y entretanto, bien que sin dejar de hacerse en una y otra nacion algunos preparativos de guerra, esforzabase por hacer valer con el gabinete de Versalles el pacto de familia, á que mas que nadie habia cooperado, siquiera para rehusar la satisfaccion que pedia la Inglaterra. Las instrucciones que tenia el de Masserano abrazaban tres proyectos de contestacion á la reclamacion de los ingleses, en los cuales se iba gradualmente cediendo á su exigencia, pero reconociendo en todos que aquellos habian sido arrojados con violencia de las Maluinas. Esta débil confesion anunciaba ya bastante el término que podria tener este negocio. Llegóse á hacer la proposicion de ceder las islas, pero salvando los derechos del rey de España á ellas, y permitiendo que se reinstalaran alli los ingleses con su consentimiento. Pero el gabinete británico persistia en que se desaprobáse á secas la conducta de Buccarelli, y en que se restituyera la isla sin condiciones. Harto vió aquel general la debilidad del gobierno español, y ya pudo calcular que seria víctima de ella, cuando recibió una orden en que se le prevenia que no manifestára la que se le habia dado en 25 de febrero para espulsar los ingleses de las islas.

Con vigoroso espíritu espuso en vista de todo esto el marqués de Caraccioli, ministro de Nápoles en Lóndres, que era indispensable declarar la guerra á los ingleses antes que la empezasen ellos, proponiendo ade-